



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00512 -2015-A/MPMN

Moquegua, **21 MAYO 2015**

VISTO: El Memorandum N° 066-2015-A/MPMN, mediante el cual se dispone la designación de la nueva Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se considera la Gerencia Municipal, como cargo de confianza, a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro para Asignación de Personal vigente está prevista la plaza de nivel F4; la cual viene siendo ocupada por el Ing ELÍAS FILIBERTO REVOLLAR RODRÍGUEZ, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 508-2015.A/MPMN; sin embargo, la Alcaldía ha dispuesto retirarle la confianza y designar en su remplazo a la Arq. GINA ALICIA VALDIVIA VELEZ actual Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial según Resolución de Alcaldía N° 503-2015-A/MPMN, Resoluciones que deben quedar sin efecto;

Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1075, modificado por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado; que se encuentra regulado por las normas en mención, no se encuentra sujeto a la Ley de Base de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. Precizando la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 que, los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS están excluidos del Concurso Público;

De Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. ELÍAS FILIBERTO REVOLLAR RODRÍGUEZ, en el Cargo de Gerente Municipal, Nivel F4, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con efectividad al 20 de mayo del 2015; Dándole las gracias por los servicios prestados. Dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 508-2015-A/NPMN.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Arq. GINA ALICIA VALDIVIA VELEZ, en el Cargo de Gerente Municipal, Nivel F4, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 21 de mayo del 2015, comprendida en el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional. **DEJANDO** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 503-2015-A/MPMN.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGARa la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, y al Órgano de Control Institucional para conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

